

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17822** MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 484/2010 referente a la entidad deudora Transportes de Cercanías, S.A., por auto de 23 de abril de 2013, se acuerda:

1. Abrir la fase de liquidación, formándose la sección quinta que se encabezará con testimonio de esta resolución.
2. Quedar, durante la fase de liquidación en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.
3. La disolución de la mercantil Transportes de Cercanías, S.A., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. El vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Madrid, 25 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130022973-1